

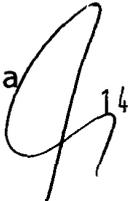
REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DEL ESTATUTO DE LA COMPAÑIA LABOGARVANA SA.

Se comunica al público que la compañía LABOGARVANA SA, aumentó su capital social por USD 600.00 (SEISCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA) y reformó sus estatutos por escritura pública otorgada ante el Notario Público Segundo del cantón Sucre el 10 de Agosto del 2011. Fue aprobada por la Intendencia de Compañías de Portoviejo mediante Resolución No.SC.DIC.P.13 el 14 AGO 2013

0519

Se reforma la cláusula quinta de los estatutos sociales la que dirá:
CLAUSULA QUINTA: DEL CAPITAL.- El capital de la compañía es de USD 800.00 (OCHOCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA), está dividido en ochocientas acciones ordinarias y nominativas de UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMERICA cada una.

Portoviejo, a  14 AGO 2013

AB.JACINTO RAMON CABRERA CEDEÑO
INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE PORTOVIEJO

Mariana
07-08-2013

El presente extracto deberá publicarse en un tamaño de por lo menos 15 cm., por dos columnas (diez centímetros) en uno de los periódicos de mayor circulación en el domicilio de la compañía.